



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 6 FEB 2020

Expediente N° 191/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO;

VISTO;

Que a través de los presentes actuados la Dirección de Educación solicita la designación de la Srta. MARIA CELESTE GALLARDO GARCIA, para cubrir la licencia de la agente Nancy Acuña, y

CONSIDERANDO;

Que la Dirección de Personal informa que la agente Nancy Acuña, Personal de Servicio Clase 2, Categoría 9, con 30 horas semanales, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.02 Educación, hizo uso de licencia por cuidado familiar desde el 24/09/2019 hasta el 30/06/2020.-

Que se solicita la designación a partir del 03/02/2020 y hasta el 30/06/2020 de la Srta. MARIA CELESTE GALLARDO GARCIA, D.N.I N° 32.885.770, Clase 1987, con legajo, estudios secundarios, examen preocupacional y certificado de antecedentes en tramite.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación.-

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de cada agrupamiento.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

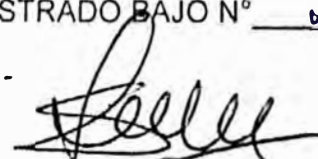
ARTICULO 1°: - Designase a partir del 03/02/2020 y hasta el 30/06/2020 a la Srta. MARIA CELESTE GALLARDO GARCIA, D.N.I N° 32.885.770, Clase 1987, como Personal Reemplazante con 30 horas semanales Jurisdicción 1110118000, Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Programa 01.02 Educación, con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 30 horas semanales.-


ARTICULO 2°: El Gasto es imputable 1.2.4.2 Reemplazo, 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.3.5 Bonificación No Remunerativa Escalafón Municipal, 1.1.5.1 Licencias No Gozadas, F. Fin 132 Origen Provincial, Cat. Prog. 01.02 Educación, Jurisdicción 1110118000 Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Dirección de Educación, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 274 _____

JDLF.-


Sandra E. Antenucci
Secretaria de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL